



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 1
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas que integran las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se incorporó a la reunión durante el desahogo del tercer punto del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, justificada por la presidencia, en virtud del escrito remitido previamente; así como del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con veintidós minutos del treinta de enero de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

La presidencia, a las diez horas con veinticinco minutos, declaró la apertura formal de los trabajos de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se radicó la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de los siguientes ordenamientos: Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato; Ley de Salud del Estado de Guanajuato; Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Guanajuato; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito del Estado de Guanajuato; Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato; Ley de Representación Gratuita en Materia Civil; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato; Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato; Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Código Civil para el Estado de Guanajuato, y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado. Y, previa dispensa de su lectura, aprobada por unanimidad, se acordó en los mismos términos la siguiente metodología de trabajo: **1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por medio de oficio, al Supremo Tribunal de Justicia, a la Procuraduría General de Justicia, a la Procuraduría de los Derechos Humanos, y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, y a los ayuntamientos, en los términos del artículo cincuenta y seis último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, señalando como plazo para la remisión de las opiniones, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud; **2.** Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de treinta días hábiles; **3.** Elaboración de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa, en el que se concentren las diversas observaciones que se formulen a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **4.** Establecer un grupo de trabajo para el análisis de la iniciativa, en los términos del artículo noventa y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, integrado por: diputados integrantes de las Comisiones Unidas, diputados que deseen sumarse, Supremo Tribunal de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Procuraduría de los Derechos Humanos, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y asesores; **5.** Reuniones necesarias del grupo de trabajo; **6.** Reunión de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para acuerdos de dictamen; y **7.** Reunión de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a dar cumplimiento a los acuerdos y acciones derivados de la metodología aprobada.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintiocho minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada Presidenta

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada Secretaria

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá
Presidenta de las Comisiones Unidas de Justicia y
De Derechos Humanos y atención a grupos vulnerables
De la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato

PRESENTE:



Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, por este medio
vengo a distraer el favor de su atención para lo siguiente:

Por la presente vengo a justificar mi inasistencia a las Comisiones Unidas de
Justicia y De Derechos Humanos y atención a grupos vulnerables celebrada en fecha 30 treinta
de enero del año 2019 dos mil diecinueve, lo anterior por causas ajenas a la voluntad del
suscrito, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo
del Estado de Guanajuato

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Asamblea es que solicito
la aprobación del siguiente:

ÚNICO.- Se me tenga por justificada mi inasistencia a la sesión solemne antes
referida.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato al día de su presentación.

Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**.



Guanajuato, Gto., 29 de enero de 2019

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA LXIV LEGISLATURA

PRESENTE

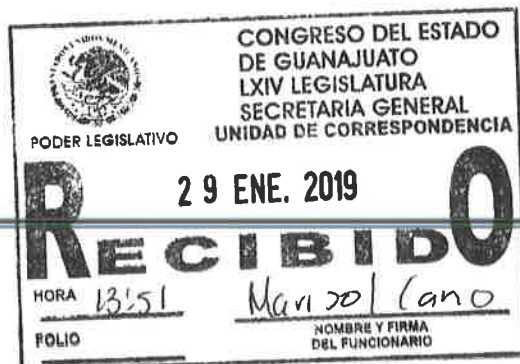
Muy respetable Señora Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la DIPUTADA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS a la reunión ordinaria de las comisiones unidas que usted dignamente preside, el día 30 de enero, del presente año, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA LORENA DEL CARMÉN ALFARO GARCÍA



LXIV-15811